

¿COMO COMPENSAR EL BLOQUE COMÚN?

Antes he de comprobar si mi titulación me permite dicha compensación*

COMPROBAR AQUÍ

Paso 1. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE MATRICULA AL CENTRO AUTORIZADO

(Generalitat Valenciana).

- Impreso relleno de **solicitud de certificado** de matrícula. Presentación de solicitud por Registro de Entrada de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (Av. de Campanar, 32 - Valencia). Disponible también el **Registro Electrónico** para presentarla on line.

Hasta que no me lleque el certificado de matrícula no puedo hacer el paso 2.

Paso 2. Trámite con el CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Quien me va a compensar).

¿Qué debo presentarle?

- Solicitud por escrito de la convalidación al CSD (existe un **modelo de solicitud oficial**). En el mismo se indicará la relación de materias/áreas que se pretende convalidar.
- Presento la solicitud y realizo la compulsa del dni y el título académico gratuitamente en la Subdelegación del Gobierno. En la Comunitat Valenciana la oficina de atención al público (Área de Alta Inspección de Educación) se encuentra en:

ALICANTE: Subdelegación del Gobierno (Unidad de Educación)
Plaza Muntanyeta, 6 (03001 - Alicante)

CASTELLÓN: Subdelegación del Gobierno (Unidad de Educación)
Plaza de María Agustina, 6 (12071 - Castellón)

VALENCIA: Subdelegación del Gobierno (Unidad de Educación)
C/ Joaquín Ballester, 39 (46009 - Valencia)

Paso 3. Notificar a la DGD del resultado para la devolución de tasas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el encargado de resolver y notificar el procedimiento al interesado. **Una vez notificado, el interesado deberá contactar con la Dirección General de Deporte para informar sobre el resultado de la convalidación.**